

LAS CONDICIONES DE TRABAJO SEGURAS Y SALUDABLES EN EL MARCO DE LA OIT RELATIVO A LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Cobertura especial de RELATS en la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

por Claudio San Juan¹

La “Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo”,² adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha 21 de junio de 2019, en su párrafo IV.D. expresó “*Las condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente*”.

En idéntico sentido se explayó la “Resolución sobre la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo” (adoptada el 21 de junio de 2019) de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, que “*pide al Consejo de Administración que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*”.³

A tres años de aquella manda y bajo el neologismo “*entorno de trabajo seguro y saludable*”, los delegados asistentes a la Conferencia Internacional del Trabajo adoptaron una resolución para añadir el principio de un entorno de trabajo seguro y saludable a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT.⁴

¿Y ahora qué pasa?

Un breve panorama de la situación en América Latina y el Caribe sobre el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, requiere conocer el estado de ratificación de los Convenios sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y su Protocolo de 2002.

Para el caso de los 33 países de América Latina y el Caribe, tenemos los siguientes datos (ver cuadro 1 en anexo del presente):

- 5 países ratificaron el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)
- 12 países ratificaron el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155)
- 4 países ratificaron el Protocolo de 2002

En esta idea, en próximas entregas analizaremos el impacto de las acciones impulsadas por la OIT y sus estados miembros para lograr la ratificación y aplicación de los Convenios núms. 187, 155 y su Protocolo de 2002.

En particular, el desafío de los Estados miembros de la OIT en su compromiso de respetar y promover los principios y derechos, hayan ratificado o no los convenios 155 y 187.

¹ Miembro de la “Red Euro-Latinoamericana de Análisis sobre Trabajo y Sindicalismo” (RELATS).

² https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_711699.pdf

³ https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_711688.pdf

⁴ https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_848141/lang-es/index.htm y https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_847512.pdf

Lecturas recomendadas

- OIT (2022), Informe VII Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, https://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/110/reports/reports-to-the-conference/WCMS_844937/lang--es/index.htm
- OIT (2013), Crear una cultura de prevención en materia de seguridad y salud. Guía sobre los Convenios núms. 187, 155 y su Protocolo de 2002, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_233220.pdf
- OIT (2010), Plan de acción (2010-2016) para alcanzar un amplio grado de ratificación y de aplicación efectiva de los instrumentos sobre seguridad y salud en el trabajo (Convenio núm. 155, su Protocolo de 2002, y Convenio núm. 187), https://www.ilo.org/global/standards/WCMS_125637/lang--es/index.htm
- OIT (2010), Estudio general relativo al Convenio núm. 155, a la Recomendación núm. 164) y al Protocolo de 2002, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_103489.pdf

Anexo

Cuadro 1 Ratificaciones de los Convenios Fundamentales de SST en los países de ALC

| País | Convenio 155 | Convenio 187 |
|--|--------------------|--------------------|
| Antigua y Barbuda (<i>Ratificó el Protocolo de 2002</i>) | 16 septiembre 2002 | 28 julio 2021 |
| Argentina <i>Ha ratificado el Protocolo de 2002</i> | 13 enero 2014 | 13 enero 2014 |
| Belice | 22 junio 1999 | ---- |
| Brasil | 18 mayo 1992 | ---- |
| Chile | ----- | 27 abril 2011 |
| Cuba | 7 septiembre 1982 | 5 agosto 2008 |
| El Salvador <i>Ha ratificado el Protocolo de 2002</i> | 12 octubre 2000 | ---- |
| Granada | 26 junio 2012 | ---- |
| Guyana | 17 septiembre 2012 | ---- |
| México | 1 febrero 1984 | ---- |
| República Dominicana | --- | 15 septiembre 2015 |
| Santa Lucía <i>Ha ratificado el Protocolo de 2002</i> | 14 mayo 2021 | ---- |
| Uruguay | 5 septiembre 1988 | ---- |
| Venezuela (República Bolivariana de) | 25 junio 1984 | ---- |